

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ILLAPEL**

REGION: DE COQUIMBO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
75.-
FECHA
04-04-2018
ROL S.I.I
431-266

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 86 del 16-03-2018. -
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 440- de fecha 21-12-2016. -
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° Lote N° manzana localidad o loteo ILLAPEL
RURAL sector ILLAPEL
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización má
los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	PEDRO RAUL COLLAO SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	ALEJANDRO VARGAS SANCHEZ
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.469.453.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%		\$	22.042.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	11.020.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	11.020.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	686.-	FECHA	04-04-2018.-	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR

